

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
Auto de Trámite

Santiago de Cali, 29 de noviembre de 2021

Proceso: VERBAL
Radicación: 760013103007 2019-00218-00
Demandante GIOVANI QUIÑONEZ CAICEDO
Demandado: TELMEX COLOMBIA S.A

Dispone el despacho reprogramar la hora de la audiencia de Instrucción (artículo 372 CGP) previamente fijada por auto de fecha 23 de septiembre del presente año, advirtiéndole que su finalidad es asegurar su realización de manera continua y sin perturbaciones.

Por lo expuesto, el juzgado,

RESUELVE:

Primero. – FIJAR como nueva hora para la realización de la audiencia de **Instrucción Art 372** CGP fijada para el día 3 de diciembre de 2021, hora 10:00 am.

La citación a la audiencia se entenderá surtida con la notificación de este auto por **ESTADO** que se publicará en la página de la rama judicial.

Se informa que la audiencia se adelantará por la plataforma LIFESIZE a través de un vínculo que se compartirá con una antelación no mayor a un día a los correos electrónicos suministrados por las partes para recibir notificaciones, igualmente se les solicita informar un número de teléfono celular que preferiblemente tenga acceso a la aplicación WhatsApp.

NOTIFÍQUESE,

LIBARDO ANTONIO BLANCO SILVA
Juez Séptimo Civil del Circuito de Cali

Firmado Por:

Libardo Antonio Blanco Silva
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 007
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dc354db11a1ed17ff8b0eb46c55a79718bf446a053eb434cc6fa4b0e1fafb1b8**

Documento generado en 29/11/2021 05:36:16 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>